Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de julio de 1984.Visto este expediente Nº 867/83, Ref. 1,
S.S.A., con sus correspondientes nros. 337.371/83, corresponde 1 y 357.314/84 del registro de la Subsecretaría de/
Administración, caratulado "TELESON S.C.,r/carta documento s/liquidación por mora en el pago - facturas varias -"
y,

Que a fs. 23 la firma de referencia solicita la indexación por mora en el pago de las facturas Nº 522; 523; 554 y 571 del año 1983 y Nº 406; 418 y 419 de 1984 y atento a lo informado a fs. 24 por la Subsecretaría de Ad

ministración,

Considerando:

SE RESUELVE:

10) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-/
tración a liquidar y abonar a la firma "TELESON S.C." la/
suma de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y SIETE MIL QUINCE ////
(\$a.67.015.-) en concepto de indexación e intereses por /
mora en el pago de las facturas nros. 522; 523; 554 y 571
de 1983 y nros. 406; 418 y 419 del año 1984.-

20) La presente erogación será atendida con / cargo a la cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores".-

30) Registrese y devuélvase a la Subsecreta-/ ría de Administración, a sus efectos.-

CENARO R. CARRIO